ACTA N° 25/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1394/2018

"Adecuación y Trifasicación de Red de Media y Baja Tensión del Alimentador CAT 07, camino a Colonia Guavirá, Distrito de La Paloma, Departamento de Canindeyú"

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – segundo piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Ávila y C.P. Lorena Godoy, para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1394/2018 para la **"Adecuación y Trifasicación de Red de Media y Baja Tensión del Alimentador CAT 07, camino a Colonia Guavirá, Distrito de La Paloma, Departamento de Canindeyú"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°4953/2018 de fecha 9 de abril del año 2018, ID N° 347.940.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Caldetec Ingeniería S.R.L.
2) J.R. Ingeniería de Florentino Rojas
3) BS Ingeniería S.R.L.
4) Antonio Roa e Hijos S.R.L.
5) Omega Ingeniería S.R.L.
6) Rotel Ingeniería S.R.L.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS TOTALES IVA INCLUIDO
1.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	₲	1.321.686.201.-
2.	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	₲	1.028.562.989.-
3.	BS Ingeniería S.R.L.	₲	994.156.330.-
4.	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	₲	1.028.562.990.-
5.	Omega Ingeniería S.R.L.	₲	1.011.256.416.-
6.	Rotel Ingeniería S.R.L.	₲	1.011.735.678.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditora

Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1.496.042	Presenta SIPE N°1.496.042	Presenta SIPE N°1.496.042
2.	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.490.468	Presenta SIPE N° 1.490.468	Presenta SIPE N° 1.490.468
3.	BS Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1.496.217	Presenta SIPE N°1.496.217	Presenta SIPE N°1.496.217
4.	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1.494.814	Presenta SIPE N°1.494.814	Presenta SIPE N°1.494.814
5.	Omega Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1.495.769	Presenta SIPE N°1.495.769	Presenta SIPE N°1.495.769
6	Rotel Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1.496.143	Presenta SIPE N°1.496.143	Presenta SIPE N°1.496.143

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** No hay observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

Lic. Lina Luz Ávila
Dpto. de Licitaciones

C.P. Lorena Godoy
Dpto. de Licitaciones

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoria

Romiciano Chamorro
Omega Ingeniería S.R.L.